



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 72

IX LEGISLATURA

22 DE NOVIEMBRE DE 2016

C O N T E N I D O

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre impulso de iniciativas para preservar las exportaciones de nuestra Región al Reino Unido en previsión de los efectos del Brexit.

(pág. 3948)

- Moción sobre estudio y toma consideración de la puesta en marcha de un nuevo parking en el Hospital Santa Lucía y de acondicionamiento óptimo de los accesos.

(pág. 3948)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 805, sobre asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3949)

- Moción 914, sobre incremento de dotación de plazas para médicos internos residentes (MIR) en especialidad de pediatría, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3950)

- Moción 916, sobre impulso para la elaboración y aprobación del Plan regional de estadística, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3951)

- Moción 917, sobre elaboración de un apartado de estadísticas con perspectiva de género en la web del Centro regional de estadística de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3952)

- Moción 918, sobre transferencia de agua para la redotación de la cabecera del Tajo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3952)

- Moción 919, sobre plan de recuperación, reforestación y protección del entorno comprendido entre Lo Campano y el hospital de Santa Lucía, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3953)

- Moción 920, sobre rehabilitación de los suelos de la zona de El Hondón, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 3954)

- Moción 921, sobre promoción de un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3955)

- Moción 923, sobre apoyo y protección de la infancia y a la adolescencia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3956)

- Moción 925, sobre desarrollo de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3957)

- Moción 926, sobre creación del Fondo Sanitario, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3958)

- Moción 927, sobre creación de instrumentos de impulso para los autónomos, economía social y emprendedores, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3959)

- Moción 929, sobre utilización de los servicios de la Fundación del Santo y Real Hospital de la Caridad de Cartagena para la mejora de los servicios sanitarios de la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3959)

- Moción 930, sobre desarrollo del Corredor Mediterráneo, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 3960)

- Moción 932, sobre el Pacto nacional por las infraestructuras estratégicas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3963)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto**

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Congreso, sin adjuntar texto, n.º 14, sobre reforma de la Ley Hipotecaria para establecer la prohibición de las cláusulas suelo y revisión de la normativa de cláusulas, préstamos abusivos y malas prácticas bancarias y regulación de los préstamos no bancarios entre particulares, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3964)

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Congreso, sin adjuntar texto, n.º 15, sobre elaboración de una ley básica de servicios sociales y coordinación de ayudas, rentas y prestaciones sociales estatales con las de ámbito autonómico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3965)

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Congreso, sin adjuntar texto, n.º 16, sobre apoyo y protección de la infancia y a la adolescencia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3965)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 508 y 509.

(pág. 3966)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 667 a 669.

(pág. 3967)

SECCIÓN “A” TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre impulso de iniciativas para preservar las exportaciones de nuestra Región al Reino Unido en previsión de los efectos del Brexit” y “sobre estudio y toma consideración de la puesta en marcha de un nuevo parking en el Hospital Santa Lucía y de acondicionamiento óptimo de los accesos”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA,

Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE IMPULSO DE INICIATIVAS PARA PRESERVAR LAS
EXPORTACIONES DE NUESTRA REGIÓN AL REINO UNIDO EN PREVISIÓN DE LOS
EFECTOS DEL BREXIT**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar y liderar todas aquellas iniciativas que se estimen oportunas para preservar las exportaciones de nuestra Región al Reino Unido, dada la importancia de las mismas en la balanza económica de la Región, así como su peso en el mercado de trabajo y la creación de empleo. En ese sentido, se insta al Consejo de Gobierno para que los técnicos de la consejería competente elaboren un informe sobre los efectos del Brexit en las exportaciones y propongan las medidas adecuadas para preservarlas, en la medida de lo posible; medidas que impulsará el Consejo de Gobierno. Todo ello en el marco de una Comisión transversal creada al efecto.

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA
DE UN NUEVO PARKING EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA Y DE
ACONDICIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS ACCESOS**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1.º - Que en relación al solar de 20.000 m² de superficie cedido gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el Ayuntamiento de Cartagena y situado junto al nuevo Hospital de Santa Lucía se paralice el proceso de reversión de la parcela al Ayuntamiento de Cartagena mientras se estudia la finalidad para la que va a ser utilizada, con la recomendación de destinarla para un nuevo parking gratuito de unas 180 plazas, cuya gestión y explotación debería ser pública y gratuita para el usuario, siempre supeditado a que la parcela no sea destinada a la construcción de la escuela de enfermería o de cualquier otra instalación auxiliar del Hospital Santa Lucía.

2.º - Que con cargo al presupuesto del año 2017, se pudiera llevar a cabo un acondicionamiento óptimo de los accesos al hospital, arreglando las aceras, facilitando la llegada a pie (desde el Barrio de Santa Lucía, Urbanización Santiago y Lo Campano) y en bicicleta, mediante la instalación de un carril bici.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 805, 914, 916 a 921, 923, 925, 926, 927, 929, 930 y 932, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de noviembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 805, SOBRE ASUNCIÓN DE LA SANIDAD PENITENCIARIA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno, sobre: asunción de la Sanidad Penitenciaria por los Servicios de Salud de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 garantiza, en su artículo 14, la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, en su artículo 43, se determina el derecho de todos los españoles a la protección de la salud atribuyendo a los poderes públicos las competencias para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece como criterio de esos derechos la prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados.

Respecto a la población penitenciaria, el artículo 208 del Reglamento Penitenciario (Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero) prevé, respecto de las prestaciones sanitarias, que a todos los internos sin excepción se les garantizará una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población. Asimismo, tendrán igualmente derecho a la prestación farmacéutica y a las prestaciones complementarias básicas que se deriven de esta atención.

Sin embargo, se producen múltiples deficiencias que provocan la falta de equidad en la asistencia sanitaria de las personas presas, que se verían minimizadas si se hubiera aplicado la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que se expresa como sigue: "Los servicios sanitarios dependientes de instituciones penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de

esta ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía”.

En tanto en cuanto la referida Ley 16/2003 entró en vigor el 30 de mayo de 2003, la transferencia debió hacerse efectiva antes del 1 de diciembre de 2004. Esta medida es una necesidad urgente y requisito ineludible para conseguir la equidad y normalización de la sanidad penitenciaria. Sin embargo, ha habido una práctica parálisis de esa transferencia necesaria de la competencia, por lo que estos hechos provocan la presentación de la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, se proceda de manera inmediata a las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza.- LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 914, SOBRE INCREMENTO DE DOTACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR) EN ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Consuelo Cano Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: INCREMENTO DE DOTACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR) EN ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco legislativo de nuestro modelo sanitario viene definido por la Ley General de Sanidad de 1986 como un Servicio Nacional de Salud integrado, con financiación pública, cobertura universal y acceso gratuito. El Gobierno central mantiene responsabilidades en ciertas áreas estratégicas como la planificación de recursos humanos, que incluyen la formación universitaria de pregrado, de postgrado y de especialización médica.

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) asegura que “actualmente ya existe un déficit importante de pediatras en Atención Primaria, y según estudios realizados por la asociación casi el 25% de las plazas de pediatría de AP no están cubiertas por profesionales de esta especialidad”. Por otro lado asegura que los 413 médicos que finalizarán su especialización en pediatría en el año 2016 no serán suficientes para cubrir todas las plazas de pediatría de primaria, dado el gran déficit actual y futuro de estos especialistas. Los nuevos MIR de pediatría finalizarán su formación en el 2020, año en que se prevé la jubilación de al menos 305 pediatras de Atención Primaria, a los que también hay que sumar las jubilaciones de estos especialistas en los hospitales.

Actualmente solo el 31,8 por ciento de los MIR de pediatría de las tres últimas promociones acabaron ejerciendo en Atención Primaria, según un estudio que prepara la AEPap. Ello pone en riesgo la cobertura por personal médico especialista en Pediatría de todas las plazas existentes de pediatría en los centros de salud nacionales. La Asociación Española de Pediatría reclama por ello más plazas MIR.

Además, de las 433 plazas ofertadas anualmente para formar pediatras, no se cubren

en su totalidad, siempre quedan plazas vacías, como se puede comprobar en la tabla siguiente:

Año 2009.-	Plazas de Pediatría MIR CUBIERTAS:	410
Año 2010.-	“ “ “ “	: 419
Año 2011.-	“ “ “ “	: 418
Año 2012.-	“ “ “ “	: 413
Año 2013.-	“ “ “ “	: 418
Año 2014.-	“ “ “ “	: 392
Año 2015.-	“ “ “ “	: 400
Año 2016.-	“ “ “ “	: 413

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que realice una estimación de los profesionales pediatras que se necesitan para los próximos diez años y hacer una oferta de plazas MIR de esta especialidad acorde con las necesidades detectadas que permitan cubrir tanto las carencias actuales como las bajas que se vayan produciendo por jubilación.

Cartagena, 11 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

MOCIÓN 916, SOBRE IMPULSO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ESTADÍSTICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Domingo Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN PARA EL IMPULSO EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ESTADÍSTICA.

La ley 6/2002, de Estadística de la Región de Murcia, contempla en su artículo 29 la elaboración de un plan regional de estadística como instrumento de promoción, ordenación y planificación de la actividad estadística pública de interés para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un plan que deberá ser aprobado por ley, y que tendrá una vigencia de 4 años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que lleve a cabo el impulso y aprobación del Plan Regional de Estadística.

Cartagena, 14 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Domingo José Segado Martínez

MOCIÓN 917, SOBRE ELABORACIÓN DE UN APARTADO DE ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA WEB DEL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Isabel María Soler Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Domingo Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA ELABORACIÓN DE UN APARTADO ESPECÍFICO DE ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA WEB DEL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en Beijing en el año 1995, se ha venido reflexionando sobre la necesidad y la importancia de la elaboración de las estadísticas con perspectiva de género.

En el ámbito autonómico han sido muchas las comunidades autónomas que han ido incorporando la desagregación por sexo en sus principales producciones estadísticas, entre ellas la Región de Murcia.

Sin embargo, hay otras comunidades autónomas que además que disponen de publicaciones de carácter monográfico o bases de datos que recopilan datos estadísticos con perspectiva de género, lo que supone una mayor facilidad a la hora de acceder a este tipo de datos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración de un apartado específico de Estadísticas con perspectiva de género en la web del Centro Regional de Estadística.

Cartagena, 14 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Isabel María Soler Hernández y Domingo José Segado Martínez

MOCIÓN 918, SOBRE TRANSFERENCIA DE AGUA PARA LA REDOTACIÓN DE LA CABECERA DEL TAJO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Jesús Gano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Pagán Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre TRANSFERENCIA DE AGUA QUE PERMITA LA REDOTACIÓN DE LA CABECERA DEL TAJO.

El río Tajo nace en los Montes Universales, en la sierra de Albarracín (Teruel). Tiene una longitud de 1007 kilómetros y en sus primeros 816 kilómetros atraviesa España por un total de 6 provincias -Teruel, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres-, y las ciudades españolas más importantes por las que discurre son Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina y Alcántara. Su cuenca es la de mayor población de la península ibérica, más de diez millones de habitantes, y tiene una superficie total de 80.600 kilómetros cuadrados, alcanzando una capacidad total de embalse de 14.500 hectómetros cúbicos. Sus afluentes más importantes son el Jarama, Guadarrama, Alberche, Tiétar y Zézere, los cuales aportan importantes

caudales al río Tajo en su curso alto.

Las series hidrológicas registradas que se utilizaron en su momento para el dimensionamiento del acueducto arrojaban unas aportaciones anuales medias en la cabecera superiores a los 1400 hm³. Sin embargo, desde su puesta en servicio, las aportaciones medias anuales han sido sustancialmente inferiores, arrojando actualmente valores del entorno de los 750 hm³. Esta aportación debe atender de modo prioritario las demandas propias de la cuenca del río Tajo en su cabecera y los caudales ecológicos. Además, a ese volumen se deben descontar las pérdidas por evaporación en los embalses de cabecera.

La realidad nos demuestra que los volúmenes medios trasvasados están muy por debajo de los 600 hm³ que se establecieron en la Ley 52/80, de régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura. La causa esencial de ello es la inexistencia de recursos medios suficientes en la cabecera del Tajo para atender las necesidades de abastecimiento y las de regadío de la cuenca del Segura que se establecieron en la citada ley. Surge, por tanto, la evidente necesidad de resolver un problema que genera una situación deficitaria permanente, además de tensiones con la cuenca cedente.

A mayor abundamiento, en la actualidad, y debido a la extrema sequía que en este año estamos padeciendo, los pantanos de la cabecera, los de Entrepeñas y Buendía, se encuentran bastante mermados, razón por la cual los trasvases al sureste español son cada vez más escasos y problemáticos, incrementándose con ello los problemas de falta de recursos para atender las demandas agrícolas e incluso las de abastecimiento de la población.

Lo anteriormente expuesto es motivo más que suficiente para estudiar las distintas fórmulas que pongan remedio a este grave problema de escasez de agua, redotando la cabecera de este importante río de España.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

- A través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se estudien las distintas opciones que hagan posible la redotación de la cabecera del Tajo.
- Se considere y estudie la alternativa de redotar la cabecera del Tajo dentro de los trabajos y negociaciones para elaborar el Pacto Nacional del Agua.

Cartagena, a 16 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Jesús Cano Molina y Juan Pagán Sánchez

MOCIÓN 919, SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO COMPRENDIDO ENTRE LO CAMPANO Y EL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio Guillamón Insa, diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre: PLAN DE RECUPERACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODO EL ENTORNO DE MONTE COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO DE LO CAMPANO Y LA PARTE TRASERA DEL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA EN CARTAGENA, QUE ACTUALMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN VERTEDERO ILEGAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto y el cuidado del entorno natural es valor defendido, públicamente, por todos. Sin embargo, en la práctica, no son pocos los casos flagrantes en los que las administraciones públicas miran para otro lado, permitiendo vertidos de residuos en zonas que deberían protegerse.

Un caso así sucede en la zona de monte comprendida entre el barrio de Lo Campano y la parte trasera del hospital de Santa Lucía en Cartagena, donde se acumulan residuos arrojados durante años, convirtiendo el entorno en un auténtico basurero, con el acopio de todo tipo de materiales.

Este caso ya ha estado en el debate público e incluso ha originado investigaciones judiciales por poder constituir un daño ecológico en un área situada en la zona montañosa del este del municipio.

Las extensiones de vertederos ilegales merecen una respuesta contundente de los responsables políticos que deben poner freno a esta forma impune de actuar, persiguiendo estas actuaciones y dirigiéndolas hacia los lugares autorizados para la gestión de residuos.

Los vecinos de los barrios próximos se encuentran decepcionados por la desidia de las administraciones y han exigido durante años la protección y conservación del patrimonio natural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones en el entorno del monte comprendido entre el barrio de Lo Campano y el hospital de Santa Lucía en Cartagena:

- 1º. Efectuar la limpieza total de la zona, restaurando el entorno natural.
- 2º. Vigilar el cumplimiento de la normativa al respecto, para asegurar que esta situación no vuelva a reproducirse.
- 3º. Desarrollar un plan de recuperación y reforestación.
- 4º. Se apliquen y garanticen medidas de protección para evitar cualquier tipo de actuación futura que pudiera poner en riesgo este patrimonio natural.

Cartagena, 16 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
EL DIPUTADO, Antonio Guillamón Insa

MOCIÓN 920, SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS SUELOS DE LA ZONA DE EL HONDÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Miguel Ángel López Morell, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno del portavoz, presenta al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre la REHABILITACIÓN DE LOS SUELOS DE LA ZONA DE EL HONDÓN, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La descontaminación de la zona de El Hondón, ocupada hasta 2001 por Potasas y Derivados, S.A., empresa dedicada a la actividad de producción de ácido nítrico para abonos y nitratos durante cien años, es una asignatura pendiente tanto para el

Ayuntamiento de Cartagena como para la Comunidad Autónoma. El coste de la limpieza de los terrenos asciende a la cantidad de 38 millones de euros y afecta a 1,2 millones de metros cúbicos, que contienen un 50 % de metales pesados (en concreto materiales con cenizas de pirita), en un 30 % por fosfoyesos (lodos de fosfato) y en un 20 % por cenizas de pirita. Podecasa, la empresa de la que es titular la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, presentó ante la Consejería de Medio Ambiente, y ésta ante el Consejo de Seguridad Nuclear en marzo de 2013, el Proyecto para la ejecución de los procesos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón de Cartagena, y dicho organismo informó favorablemente en junio de 2015.

Lo cierto es que han transcurrido 15 años desde que cesó la actividad industrial y el suelo sigue contaminado y sin recuperar. Por unas causas o por otras pasan los años y, pese a los reiterados anuncios, la obra siguen sin ser ejecutadas.

Por lo expuesto, el grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la adopción de las medidas necesarias para la ejecución inmediata, sin más demora, de las medidas adecuadas para que se proceda a la descontaminación y rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón en Cartagena, mediante la ejecución del Proyecto para la ejecución de los procesos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón de Cartagena, del cual el Consejo de Seguridad Nacional informó favorablemente.

Cartagena a 15 de noviembre de 2016

EL DIPUTADO, Miguel Ángel López Morell.- EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

MOCIÓN 921, SOBRE PROMOCIÓN DE UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Consuelo Cano Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Pleno, para promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La coyuntura económica de crisis junto con los recortes presupuestarios y las reformas restrictivas de derechos sociales que ha llevado a cabo el Gobierno han expuesto a muchos hogares a una disminución de sus ingresos, algo que ha disparado todos los indicadores de pobreza y exclusión social a niveles alarmantes. Particularmente grave es el hecho de que más de un 30% de la población menor de 18 años se encuentre en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que convierte a los niños y las niñas en el grupo de edad más vulnerable frente a la pobreza actualmente.

Cuando el núcleo familiar se encuentra en dificultades económicas los derechos de la infancia se pueden ver comprometidos: el derecho a nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud; el derecho a la educación; el derecho a ser protegidos frente a toda forma de violencia, negligencia, abandono o explotación; el derecho al descanso y el esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Un informe de Save the Children manifiesta que 2.826.549 niños, un tercio de la población, viven en riesgo de pobreza en España. El 24% de los niños no comen frutas ni verduras todos los días. Un 20% solo tiene un par de zapatos y nunca ha estrenado una prenda de vestir. Y 4 de cada 10 no celebran ni siquiera una fiesta de cumpleaños.

En la lucha contra la pobreza infantil, las iniciativas aprobadas hasta el momento son insuficientes. No responden a la urgencia de la situación actual, ni plantean medidas que partan de un análisis de la misma, ni de las causas concretas del especial impacto de la situación de pobreza en la población infantil en España. No existe en España política específica para abordar la pobreza infantil.

Para plantear políticas eficaces que aborden la pobreza infantil es imprescindible, en primer lugar, conocer la realidad del problema, cómo se manifiesta y afecta al ejercicio efectivo de los derechos de los niños y las niñas. Partiendo de este conocimiento, se podrá definir un marco común que garantice el contenido de los derechos de los niños y las niñas para su protección frente a la pobreza y la exclusión social, sin discriminación alguna.

Además, para lograr la eficacia de los mecanismos destinados a promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza infantil es imprescindible destinar los recursos materiales, humanos y formativos que sean necesarios.

En septiembre de 2016, Oxfam Intermón y UNICEF Comité Español han presentado el documento “Un año de agenda 2030 en España, mucho por hacer”. Este informe resalta la obligación de los países de reforzar sus sistemas nacionales de recogida de datos para completar la información necesaria. Las organizaciones autoras destacan hasta qué punto los sistemas nacionales tendrán que esforzarse para recoger la información que precisa el modelo, lo que debe ser visto como una oportunidad para mejorar la recogida y el análisis de datos, y cubrir vacíos que afectan al diseño e implantación de las políticas públicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en colaboración con las comunidades autónomas en el marco de sus competencias, a poner en marcha de manera coordinada y con urgencia, medidas destinadas a promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia en España entre las cuales se encontrarán las siguientes:

- * Desarrollar indicaciones y metodologías específicas, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y el Centro de Investigaciones Sociológicas, para estudiar y analizar de qué manera la situación económica actual está afectando a la vida cotidiana de los niños y las niñas.

- * Incluir a la totalidad de los y las menores, y no solo de aquellos que tienen edad inferior a 16 años, en los datos sobre pobreza infantil proporcionados por el INE.

- * Impulsar el debate, recogida y análisis de datos cuantitativos sobre pobreza infantil, a cargo del Observatorio de Infancia.

- * Adoptar las medidas necesarias para adecuar el sistema español de indicadores, recogida y análisis de datos relativos a pobreza infantil a los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible 2030.

Cartagena, 15 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

MOCIÓN 923, SOBRE APOYO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre APOYO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

El interés de los niños y niñas debe de ser el principio rector que debe guiar todas las decisiones que les afecten y en su adopción también deben de ser oídos. Para ello es preciso establecer los cauces necesarios que permitan que su voz sea oída, siendo miembros activos de nuestra sociedad.

El objetivo de proponer un un Pacto por la Infancia es implicar a todas las administraciones públicas, el tejido social y empresarial a todas las entidades del Tercer Sector y desde luego a los agentes políticos, sociales, económicos y de cualquier otra índole con el fin de mejorar el bienestar de los niños y niñas, reconociendo y desarrollando sus derechos, movilizandolos recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo y solidario basado en el principio del interés superior de los niños y niñas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

- 1.º Suscribir un Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF.
- 2.º Incrementar la inversión en infancia hasta equiparla a los países de nuestro entorno.
- 3.º Elaborar un nuevo Plan contra la Pobreza Infantil que refuerce los fondos creados desde 2014, incrementando su dotación.
- 4.º Impulsar la elaboración de planes autonómicos y locales e infancia y adolescencia.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LAS DIPUTADAS, Inmaculada González Romero y Adoración Molina López

MOCIÓN 925, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre DESARROLLO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

El derecho a la igualdad, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de todas las personas reconocidas en la Constitución Española son el pilar fundamental de la actuación de las Administraciones públicas. Así pues, es nuestro deber velar por el cumplimiento de estos derechos así como instar al Gobierno a que establezca los mecanismos necesarios para mejorar su actuación.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y de pervivencia, de barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de

condiciones con las demás personas.

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad. A pesar de los progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1º. Desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

2º. Profundizar en el desarrollo de programas específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del empleo.

3º. Regular la expedición y uso de la "Tarjeta Europea de la Situación de Persona con Discapacidad" para acreditar a los beneficiarios en los distintos países de la Unión Europea y que puedan acceder a los derechos y prestaciones que estén establecidas.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LAS DIPUTADAS, Inmaculada González Romero y Adoración Molina López

MOCIÓN 926, SOBRE CREACIÓN DEL FONDO SANITARIO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo Coronado Romero, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de un fondo sanitario.

Los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de salud (SNS) tienen como objetivo garantizar la equidad en el acceso a una atención sanitaria de calidad, segura y eficiente a las personas con patologías que, por sus características, precisan de cuidados de elevado nivel de especialización, que requieren concretar los casos a tratar en un número reducido de centros por tratarse de patologías de muy baja prevalencia.

Estos centros son una de las herramientas para avanzar en la cohesión del Sistema Nacional de Salud y para que toda la población tenga las mismas oportunidades de acceder a prestaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a la creación de un fondo sanitario que permita que los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) y los medicamentos huérfanos, se financien

con cargo a dicho Fondo, de tal manera que se eviten las inequidades de acceso al tratamiento. Las decisiones de traslado a CSUR o de tratamientos con medicamentos huérfanos se tomarán por comités clínicos independientes, sin cargos de libre designación.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Domingo Coronado Romero y Javier Iniesta Alcázar

MOCIÓN 927, SOBRE CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPULSO PARA LOS AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

José Soria García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Marcos Ortuño Soto, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPULSO PARA LOS AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES.

Durante los años más duros de la crisis hemos podido comprobar el esfuerzo realizado por autónomos y empresas de Economía Social; los primeros haciendo verdaderos malabarismos para mantener abiertos sus negocios, y los segundos, más aún, no solo los han mantenido y se han creado nuevas, sino que en la mayoría de las existentes han aumentado el número de sus cooperativistas.

Todos debemos reconocer el extraordinario esfuerzo realizado por estos colectivos de emprendedores y de empresarios durante estos años, y agradecerles y felicitarles por ese espíritu empresarial que les ha permitido superar esta difícil situación en beneficio de su empresa, pero también en el de los muchos trabajadores que no han perdido sus puestos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos necesario el que se creen instrumentos que ayuden al fortalecimiento y modernización de nuestras pymes. Por ello presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a la creación de instrumentos de impulso a los autónomos, economía social y emprendedores, tales como eliminación de escalones regulatorios, reducción de cargas administrativas y fiscales y mejora de su protección social, entre otras, con el objetivo de lograr que España se sitúe en el top 10 del ranking Doing Business al final de la legislatura.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, José Soria García y Marcos Ortuño Soto

MOCIÓN 929, SOBRE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN DEL SANTO Y REAL HOSPITAL DE LA CARIDAD DE CARTAGENA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Domingo Coronado Romero, Domingo José Segado Martínez, Elena Ruiz Valderas, M^a del Rosario Montero Rodríguez, Juan Luis Pedreño Molina, diputados del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre utilización de los servicios que se ofrecen por parte de la Fundación del Santo y Real Hospital de la Caridad de Cartagena para la mejora de los servicios sanitarios de nuestra Región.

La Ley General de Sanidad 14/1986 de 25 de Abril, en su artículo 90, apartado 1, dice: “Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas. A tales efectos, las distintas administraciones públicas tendrán en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios”.

Y el mismo artículo 90, en su apartado 2, dice “A los efectos de establecimiento de conciertos, las administraciones públicas darán prioridad, cuando existan análogos condiciones de eficacia, calidad y costes, a los establecimientos, centros y servicios sanitarios de los que sean titulares entidades que tengan carácter no lucrativo”.

De todos es conocida la existencia en el Área de Cartagena de la Fundación Santo y Real Hospital de la Caridad, que puede prestar servicios de hospitalización, Medicina Hiperbárica y Patología Dual, que reúne los requisitos enunciados anteriormente de la actual Ley General de Sanidad. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un significativo incremento en la utilización de los servicios que se ofrecen por parte de la Fundación del Santo y Real Hospital de la Caridad de Cartagena, al efecto de ofrecer los mejores servicios sanitarios y de mayor calidad a los habitantes de nuestra Región.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS,

Domingo Coronado Romero, Domingo José Segado Martínez,

Elena Ruiz Valderas, M^a del Rosario Montero Rodríguez y Juan Luis Pedreño Molina

MOCIÓN 930, SOBRE DESARROLLO DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Andrés Pedreño Cánovas, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno de su portavoz, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre el Corredor Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo se presentó públicamente un informe del Tribunal de Cuentas Europeo en el que se cuestionaba la política de inversiones del Gobierno español en el Corredor Mediterráneo y la nula efectividad de las mismas para conseguir lo que inicialmente era el mandato de las instituciones europeas que financiaban una parte sustancial de las obras: fomentar el transporte de mercancías por ferrocarril en detrimento del que se hace por carretera. El Tribunal de Cuentas daba la voz de alerta tras constatar que en el conjunto de Europa el transporte de mercancías por ferrocarril se situó en el año 2013 en el 17,8 %, por debajo del nivel alcanzado en el 2012, y el 2011 el 18,1 % y el

18,3 % respectivamente, y fue incluso menor que el del año 2000, previo a la crisis, cuando se llegó al 19,7 %.

En octubre de 2011 la UE incluyó el Corredor Mediterráneo en la red ferroviaria transeuropea TEN-T, lo que suponía una inversión de 19.424 millones de euros hasta 2030, pero el Gobierno central no ha hecho más que oídos sordos a aquello que recomienda Europa y pierde oportunidad tras oportunidad de conseguir inversiones productivas que revitalizarían la economía e impulsarían el transporte de mercancías por ferrocarril, como es la puesta en marcha de esta infraestructura.

Como ejemplo, hay que destacar que el Plan de infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento 2012-2024 contempla solo 6543 millones de euros para el Corredor, de un total de 49.800 millones de euros, con lo cual deja entrever la carencia de implicación del Gobierno central con esta infraestructura. Parece más bien que la idea del Gobierno es desvertebrar la conexión mediterránea favoreciendo un corredor central que embarga el futuro exportador de esta Región de Murcia. Máxime, cuando a pesar de las partidas proyectadas, el cumplimiento de las mismas deja mucho que desear, al tiempo que no se tiene en cuenta la necesaria integración urbana de estas conexiones ferroviarias.

Los plazos han sido incumplidos. A día de hoy no se ha puesto en marcha el tercer carril hasta Valencia y queda claro que a finales de 2016 tampoco estará operativo, puesto que ahora se prevé su llegada para el inicio de 2017. En cuanto a Alicante, tampoco existe una fecha exacta prevista para la puesta en funcionamiento, y, si nos paramos a mirarla planificación de los tramos que van más al sur y conectarían con la Región de Murcia y Andalucía, son una mera fantasía.

Además, hay que señalar que nada se sabe todavía de la continuación de esta infraestructura al sur de Alicante, Región de Murcia y Andalucía, lo cual evidencia no solo la falta de previsión sobre la misma, sino también que el Ministerio de Fomento no considera prioritaria una actuación que es básica para nuestra economía y que, en el caso de los habitantes del sur de la cuenca mediterránea, tendría efectos muy positivos.

El Corredor Mediterráneo es una infraestructura necesaria por la revalorización de la localización en un contexto estratégico como la eurorregión mediterránea; por la red urbana de ciudades y áreas metropolitanas que lo sustenta y su papel en la economía del futuro y por la tendencia global a la regionalización de la producción. La puesta en marcha en los plazos establecidos es esencial para frenar la pérdida de ventajas competitivas y avanzar en la calidad de los servicios en todas las actividades económicas.

Las cuatro autonomías que integran el eje Mediterráneo -Cataluña, la Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía- representan casi el 50 % de la población española, aportan el 47 % del PIB, suponen el 47 % del tejido productivo, registran el 46 % de la ocupación y realizan el 51 % de las exportaciones de bienes, por lo cual precisamos urgentemente contar con un calendario y una fecha de fin de la infraestructura.

Además, se tiene que añadir que el Ministerio de Fomento ya ha advertido que la plataforma de doble vía, solo se hará si se estima que la evolución del tránsito de mercancías lo hace imprescindible.

Por otro lado el Gobierno central no escatima en subvenciones y en inversiones hacia el Corredor central, sin justificar si es conveniente o no. Un ejemplo claro es la concesión de 728 millones de euros de los fondos FEDER para el tramo Algeciras-Córdoba-Madrid el año pasado y, además, justificándolo como trazado interior propio Corredor Mediterráneo.

La política de infraestructuras del Ministerio de Fomento está totalmente en contra de los intereses de los valencianos y valencianas, de los murcianos y murcianas y los andaluces y andaluzas. También va en contra de la vertebración territorial y económica de estas regiones; un hecho que se suma a la carencia de inversiones que sufrimos y a la infrafinanciación autonómica.

Es evidente que para la Región de Murcia, una región cuya base se encuentra en la

exportación, el Corredor Mediterráneo resulta básico, en tanto su construcción supondría la recuperación con la conexión ferroviaria con Andalucía perdida en 1986, el incremento en la exportación y una mejora en nuestras comunicaciones.

Durante los últimos años, a pesar del contexto estratégico de la región euromediterránea formada por una red urbana de ciudades y áreas metropolitanas que son parte importante del futuro de nuestro país, el Ministerio de Fomento ha decidido recortar las plataformas de doble vía, incluido las necesarias circunvalaciones urbanas para evitar cuellos de botella, como es el caso de la ciudad de Murcia y la vecina ciudad de Alcantarilla sobre el que están pendientes los necesarios estudios y que es necesario reivindicar para evitar que el tráfico de mercancías pase por estas ciudades.

Cartagena, con su gran puerto marítimo, que este año moverá unos 35 millones de toneladas de mercancía, junto con la exportación agrícola del Campo de Cartagena, además del cercano aeropuerto, necesita de forma urgente la definición del trazado exacto del Corredor Mediterráneo, mediante el bypass con conexión directa a Cartagena.

De igual modo, no podemos olvidar que el tercer carril aceptado en la vecina Comunidad Valenciana, parece ofrecer problemas tras sus primeras pruebas, por lo que se hace necesario que tanto allí como aquí se continúe con una plataforma de doble vía como venía prevista por la financiación europea original con objeto de ofrecer un adecuado vehículo para nuestras exportaciones, sin perjuicio que en previsión de la pronta amortización de la inversión se ponga en marcha un tercer carril mientras se termina la obra tal y como se previó.

En este sentido, cabe denunciar el modelo de construcción elegido, por tramos, inconexos entre sí, y que no permiten su pronta puesta en marcha con objeto de amortizar la inversión, como es el caso Cuevas de la Almanzora-Pulpí, como fórmula de justificar la inversión a la Unión Europea, mientras se vende a los ciudadanos que algo se está haciendo. A pesar que su resultado real es negativo, pues los túneles de Sorbas siguen tapiados y el cobre estante en ellos ha volado por la acción de ladrones obligando a la intervención de la Guardia Civil.

Por todo lo expuesto, presenta para su debate la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para el estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Que en conjunto con los ejecutivos de la Comunidad Valenciana y Andalucía reclamen ante el Gobierno de España la inversión necesaria y definitiva respecto al tramo sur del Corredor Mediterráneo, exigiéndole que lo priorice en su totalidad como infraestructura imprescindible para el desarrollo económico de dichas regiones mediterráneas.

2º. Que este a su vez inste al Gobierno de España y en particular al Ministerio de Fomento a que:

a. Mientras se realiza la obra tal y como se proyectó, se ponga cuanto antes en marcha las obras para el tercer carril de mercancías, sin más dilaciones, ni excusas administrativas y/o de financiación.

b. Se proceda a la tramitación del proyecto de bypass de conexión directa con Cartagena.

c. Realice los estudios pertinentes para la realización de una circunvalación de mercancías para las ciudades de Murcia y Alcantarilla y así evitar los posibles cuellos de botella.

d. Cree la figura del "Coordinador General del Corredor" con competencias exclusivas de dirección, impulso, coordinación e implementación de todos los tramos del Corredor Mediterráneo y también de mediación frente a conflictos territoriales, portuarios y de zonas de actividad logística, que pudieran surgir.

e. Inste a la Unión Europea a supervisar la construcción del Corredor Mediterráneo.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

EL DIPUTADO, Andrés Pedreño Cánovas y Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 932, SOBRE EL PACTO NACIONAL POR LAS INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Jódar Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre PACTO NACIONAL POR LAS INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS.

Tras haber completado, al cabo de casi un año, el Gobierno de España, se hace necesario un Pacto Global para la determinación objetiva de las infraestructuras en España a fin de que contribuya al desarrollo de nuestra nación en Europa y que, mediante ellas, en particular, se pueda conectar de forma más eficaz el levante español con el centro del continente, favoreciendo el transporte de mercancías a través de la red ferroviaria. Igualmente, la culminación de la política llevada a cabo en materia de alta velocidad para el transporte de viajeros en el modo ferroviario, debe culminar con la llegada del AVE a la Región de manera definitiva.

Para la Región, tras el referéndum británico y la crisis migratoria, junto con el auge de los populismos que están poniendo el proyecto comunitario en una situación delicada, es vital mantener una posición geoestratégica a corto y largo plazo. Pedimos al Gobierno de la Nación priorizar en la Región aquellas infraestructuras demandadas largamente en materia ferroviaria. A tal fin, se deberá culminar el proyecto completo del Corredor Mediterráneo, a fin de que la Región quede comunicada transversalmente con los centros de negocios operativos en la Unión Europea, consignándose expresamente la ineludible conexión de Cartagena, su actual puerto y la futura dársena de El Gorguel con el Corredor. Igualmente, se presentará instancia al Gobierno para que la llegada provisional del AVE a la Estación de El Carmen en la capital sea lo más inmediata posible y con garantías de que el soterramiento proyectado para la llegada definitiva no ha de sufrir impedimento técnico alguno. Del mismo modo, se solicitará al Gobierno regional que exija al Gobierno central el inicio de los proyectos oportunos para que el AVE a Lorca y Cartagena sea una pronta realidad y, por supuesto, en materia de infraestructuras que resultan estratégicas en alto grado para nuestra Región se hace imprescindible encontrar los apoyos necesarios para la apertura del aeropuerto de Corvera, así como para completar la inacabada autovía conocida como “la del banal”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1º. Impulsar un pacto nacional por las infraestructuras estratégicas para que la política de infraestructuras se guíe por criterios técnicos objetivos y no por intereses políticos.

2º. Potenciar la Oficina Nacional de Evaluación, que establecerá las inversiones prioritarias en los nuevos planes de infraestructuras en función de su rentabilidad social, económica, financiera y sus efectos sobre la cohesión social, atendiendo a criterios objetivos de eficiencia, evaluación continua y transparencia.

3º. Instar a que las grandes infraestructuras y proyectos de inversión sean ratificados antes de su licitación por comisiones técnicas independientes y libres de injerencias

políticas.

4º. Impulsar, además del Corredor Mediterráneo, la culminación de los trabajos de ejecución de las obras estratégicas en la Región como la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, a fin de garantizar su alto grado de funcionamiento en el año 2017. A su vez se continuará fomentando el transporte ferroviario de mercancías, esencial para la estrategia logística de España.

5º. Incorporar en dicho pacto infraestructuras esenciales para el desarrollo estratégico regional como el aeropuerto de Corvera, la dársena de el Gorguel y la finalización de la autovía del Bancal y del Reguerón.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Juan Guillamón Álvarez y Francisco Jódar Alonso

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea los estímulos de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, números 14 a 16, admitidos a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, tras calificar así respectivamente las mociones para debate en pleno números 913, 922 y 923, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Cartagena, 21 de noviembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 14, SOBRE REFORMA DE LA LEY HIPOTECARIA PARA ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LAS CLÁUSULAS SUELO Y REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE CLÁUSULAS, PRÉSTAMOS ABUSIVOS Y MALAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y REGULACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS NO BANCARIOS ENTRE PARTICULARES, FORMULADA POR E G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Marcos Ortuño Soto, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre reformar de la Ley Hipotecaria para establecer la prohibición de las cláusulas suelo y revisar la normativa de cláusulas, préstamos abusivos y malas prácticas bancarias, la regulación de los préstamos no bancarios entre particulares, para evitar situaciones de fraude y estafa.

En los últimos años las cláusulas suelo han generado un problema muy grande para muchas personas que firmaron un crédito hipotecario sin conocer las consecuencias de dichas cláusulas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que reforme la Ley Hipotecaria para establecer la prohibición de las cláusulas suelo que únicamente fijen un límite a la variación a la baja del tipo de interés contratado. Así como revisar la normativa de cláusulas, préstamos abusivos y malas prácticas bancarias, la regulación de los préstamos no bancarios entre particulares, para evitar situaciones de fraude y estafa.

Cartagena, 10 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Inmaculada González Romero y Marcos Ortuño Soto

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 15, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DE AYUDAS, RENTAS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTATALES CON LAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre ELABORACIÓN DE UNA LEY BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DE AYUDAS, RENTAS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTATALES CON LAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

En la actualidad las prestaciones sociales en nuestro país varían según la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos, creando un agravio comparativo entre los ciudadanos usuarios de ayudas de carácter social.

Por ejemplo, la Renta Básica de Inserción está protegida por ley en algunas comunidades autónomas, dando una seguridad a los ciudadanos de esa región mientras que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vecina carecen de ese mismo derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- La elaboración de una ley básica de servicios sociales de ámbito nacional que garantice, con carácter uniforme para toda España, unas prestaciones comunes, y nos permita avanzar en el reconocimiento de nuevos derechos subjetivos en el ámbito social.
- Promover una mejor coordinación y refuerzo de las ayudas, rentas y prestaciones sociales estatales con las de ámbito autonómico con el fin de [garantizar su transparencia y complementariedad y potenciar su eficacia.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LAS DIPUTADAS, Inmaculada González Romero y Adoración Molina López

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 16, SOBRE APOYO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre APOYO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

El interés de los niños y niñas debe de ser el principio rector que debe guiar todas las decisiones que les afecten y en su adopción también deben de ser oídos. Para ello es preciso establecer los cauces necesarios que permitan que su voz sea oída, siendo miembros activos de nuestra sociedad.

El objetivo de proponer un un Pacto por la Infancia es implicar a todas las administraciones públicas, el tejido social y empresarial a todas las entidades del Tercer Sector y desde luego a los agentes políticos, sociales, económicos y de cualquier otra índole con el fin de mejorar el bienestar de los niños y niñas, reconociendo y desarrollando sus derechos, movilizandolos recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo y solidario basado en el principio del interés superior de los niños y niñas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a aprobar una ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la infancia para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los niños y niñas y actuar contra la violencia y abusos que sufren.

Cartagena, 17 de noviembre de 2016
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LAS DIPUTADAS, Inmaculada González Romero y Adoración Molina López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 508, sobre estado de ejecución de la partida presupuestaria destinada a aplicación y desarrollo de la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 509, sobre uso y mantenimiento del ecoparque de Coy en Lorca, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de noviembre de 2016
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 667, sobre remodelación de la carrera F-6 a su paso por la pedanía de Los Dolores, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 668, sobre estado de tramitación del proyecto para la construcción del nuevo colegio de Pliego Pascual Martínez Abellán, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 669, sobre adjudicación de 41 rutas de transporte escolar para los cursos 2016-17 y 2017-18, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez